RES. CDECO Nº 201-21
EXPTE. Nº 6388/21
Salta, 26 JUL 2021

VISTO: La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la aprobación del "Programa de Capacitación Específica para Docentes" y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de diciembre de 2020, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales recibió el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del proceso de acreditación de la carrera Contador Público Nacional de esta Unidad Académica que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que, en el citado Informe de CONEAU, el Comité de Pares Evaluadores señala, como Déficit N° 2, que "no se informa cuántos docentes participarán del Ciclo de capacitación docente en servicio; ni las temáticas de las capacitaciones que se brindarán. Tampoco se informan cursos de formación profesional específicos para la actualización del cuerpo académico".

Que actualmente se desempeñan Directores de las distintas carreras de grado que se dictan en las Sedes Central y Regionales de esta Unidad Académica.

Que se ha firmado un convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, el cual establece entre sus objetivos fomentar y coadyuvar a la capacitación y actualización profesional de los Docentes.

Que por Resoluciones CDECO nro. 101/21, 102/21, 146/21, 147/21 y 163/21 se aprueban los talleres "Cómo influyen las NIIF sobre la enseñanza de las asignaturas

de contabilidad financiera", a cargo del Cr. Pablo Hernán Casinelli; "Contabilidad en la Actividad Agropecuaria", a cargo de la Cra. Silvina Beatriz Marcolini; "Ajuste por inflación contable", a cargo de la Cra. Lic. Claudia M. Vázquez; "Didáctica de la Contabilidad y del análisis de Estados Contables" y "Aspectos clave del análisis de Estados Contables", a cargo del Cr. Alfredo O. Zgaib; y "Tips para la correcta confección de Estados Contables", a cargo de la Cra. Adriana Gabriela Braidot, respectivamente, destinados a docentes del área contable de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que dado que estas capacitaciones están destinadas a docentes que se desempeñan en Sedes Regionales y que por razones de distancia o económicas, éstos tienen un acceso limitado a cursos de capacitación y actualización continua, se atenderá el aspecto económico para favorecer su participación.

Que se considera conveniente que la Facultad haga partícipe de estas capacitaciones a los graduados y estudiantes avanzados, en razón del compromiso académico que tiene con ellos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 09/21 de fecha 6/7/2021, que resolvió aprobar Despacho N° 159/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Programa de Capacitación Específica para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que se desempeñen en las distintas Sedes en donde se dictan sus carreras de grado.

ARTÍCULO2°.– ESTABLECER que dicho Programa se realizará bajo las siguientes pautas:

1- Las actividades de capacitación se organizarán en ciclos según temáticas que se aborden.
2- Dichas actividades serán gratuitas para los participantes. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido en función de los recursos económicos disponibles y eventualmente, con fondos provenientes del Fondo de Capacitación Docente.
3- Entre los meses diciembre del año académico en curso y febrero del año siguiente los directores de las distintas carreras de grado que se dictan en las Sedes Central y Regionales de esta Unidad Académica, elevarán para su consideración los cursos o talleres que se realizarán durante el período académico del año siguiente.
4- Los cursos/ talleres que se realizan para los docentes tendrán acceso los graduados y estudiantes avanzados de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO3°.– DISPONER que las siguientes actividades de capacitación específica destinada a docentes del área contable de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales desarrolladas durante los meses abril, mayo y junio de 2021 constituirán el Primer Ciclo del Programa de Capacitación Específica para docentes, aprobado por el Art. 1° de la presente resolución y se denomina "Ciclo de Actualización en Cuestiones Contables Específicas 2020-2021":

Resolución de aprobación	Taller/ Curso	Docente a cargo	Fecha de realización	Carga horaria
Resolución CD-ECO N° 101/21	Cómo influyen las NIIF sobre la enseñanza de las asignaturas de contabilidad financiera	Cr. Pablo Hernán Casinelli- UBA	19/04/2021	2 horas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Resolución CD-ECO N° 102/21	Contabilidad en la Actividad Agropecuaria	Cra. Silvina Beatriz Marcolini- UNR	19/05/2021	4 horas
Resolución CD-ECO N° 163/21	Tips para la correcta confección de Estados Contables	Cra Adriana Gabriela Braidot- UBA	26/05/2021	3 horas
Resolución CD-ECO N° 146/21	Ajuste por Inflación contable	Cra. Lic. Claudia M. Vázquez- UNR	16/06/2021	3 horas
Resolución CD-ECO N° 147/21	Curso integrado por dos encuentros: 1. Didáctica de la Contabilidad y del análisis de Estados Contables 2. Aspectos clave del análisis de Estados Contables	CPN Alfredo Zgaib- UNCOMa	25/06/2021 Y 26/06/2021	8 horas

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Segundo Ciclo del Programa de Capacitación Específica para docentes se denominará "Ciclo de Formación Profesional" y hasta la fecha está constituido por los siguientes cursos:

Denominación	Disertante	Fecha
El nuevo texto de la resolución técnica n° 37 de auditoría	Guillermo Español	Fecha a definir

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA -

La contabilidad de gestión	Norberto Gabriel Delmonte	Fecha a definir

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la Secretaría de Asuntos Académicos, a los directores de carrera de Sede Central y Sedes Regionales, a los Jefes de Departamento y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS